


1725

En Superior orn de 21 de Mayo proximo  
pasado me dice el Exmo Señor Virrey lo siguiente:  
„En Junta superior de Propios precedida p.  
mi en 12 del cora<sup>te</sup>, se acordó prevenia a Vm disponga q.  
los Subdelegados de este Intend.<sup>a</sup> pongan en practica en sus  
respectivos Partidos, el uso de la Bacuna por el beneficio  
y utilidad que de ello resultara a sus moradores, liber-  
tandolos por este medio de la epidemia de Viruelas y  
otras enfermedades de que se preservaran, como lo tiene  
acreditado la experiencia, para cuyo efecto solicitanar  
los auxilios de facultativos, y demas necesarios a esta  
operacion, sufriendo los costos precisos e indispensables  
de ellas, los bienes de comunidad de los Pueblos de Indio<sup>s</sup>  
q.<sup>e</sup> disfruten del beneficio p.<sup>o</sup> lo perteneciente a estos solam.<sup>te</sup>  
pues los de rason, y demas castas devenan costearlo de su  
bolwillo u otro arbitrio q.<sup>e</sup> la caridad del vecindario les  
proporcione, procurando sean aquellos con la mayor equi-  
dad, respecto de la contedad de sus fondos, y miseria de los  
contribuyentes. Lo que comunico a Vm p.<sup>a</sup> su inteli<sup>o</sup>.  
y cumplim<sup>to</sup> en la de q.<sup>e</sup> con esta fecha para la ovr oportu-  
na de luego, y encargo al Exmo Señor Obispo de  
era Diocesi, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> disponga que los Curas Párrocos en

sus respectivos Doctrinas hagan entender a sus Fe-  
ligeros, las ventajas, y utilidades q<sup>e</sup> le trae d<sup>ta</sup> ope-  
racion exortandolos con sus suaves persuaciones a q<sup>e</sup>  
se presten gustosos a ellas; y espero el celo, y actividad  
de V<sup>tra</sup> contribuiria por su parte en quanto pueda  
al logro de tan benéficas intenciones dandome q<sup>ta</sup>  
cada cuatro meses de los adelantos q<sup>e</sup> se experimenten  
en esta <sup>p<sup>a</sup></sup> de su mando, y por ahora del recibo de  
esta ovr para su observancia,

Y lo traslado a V<sup>ra</sup> para su inteli<sup>a</sup> y debido  
cumplimiento. Dios Guarde a V. m. S. S.

Tlaxtecas Junio 3 de 1808

Josef de Leon Valdez  


Sor Subdeleg<sup>da</sup> de  
Aguascalientes